DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE REVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil catorce, en la Dirección General Operativa de Contrataciones, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 01/2013 "CONSTRUCCION DE BUNKER Y PCI DEL HOSPITAL DEL CANCER".-

Dicho llamado fue autorizado a través de la Resolución D.G.RR.FF. "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL – SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA N° 01/2013 "CONSTRUCCION BUNKER Y PCI EN EL HOSPITAL DEL CANCER" ID Nº 262.619, del 25 de julio de 2013.-

Se hallan presente las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según **Resolución S.G. N° 66 de fecha 05 de marzo de 2.014**:

- **Arq. Diego Sotomayor,** Coordinador del Comité de Evaluación.
- **C.P. Ralph Núñez Urbieta**, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.
- **Ing. Pedro Legal,** Representante de la Dirección de Recursos Físicos de la DGAF.
- **Abog. Carlos Espínola,** Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

1. ANTECEDENTES

Se da lectura a la Resolución DNCP Nº 133/14 de fecha 15 de enero 2014, *por la cual se resolvió: 1. HACER LUGAR A LA PROTESTA PROMOVIDA POR LA FIRMA EQUIPAC S.R.L. EN REFERENCIA A LA ADJUDICACION REALIZADA EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 1/13 PARA LA "CONSTRUCCION DE BUNKER Y PCI DE CANCER (id 262.619), por los motivos expuestos en el exordio de la presenta Resolución y en ese sentido ANULAR LA ADJUDICACION REALIZADA A FAVOR DE LA FIRMA ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY; y en consecuencia RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas; 2. DISPONER una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado…"*

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

Teniendo en cuenta que el presente proceso cuenta con Disponibilidad Presupuestaria Año 2013 por un importe de Gs. 1.000.000.000, debido a que el mismo fue iniciado en el ejercicio fiscal 2013, se procedió a solicitar el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Año 2014. En conclusión, recomendamos que la firma del contrato quede supeditada a la emisión y firma del citado certificado presupuestario.

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Acta de Apertura de Sobres de fecha 4 de setiembre de 2013 siendo las 11:15 hs, se ha procedido a la apertura de los sobres de las siguientes empresas que presentaron ofertas al presente llamado:

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	**DIBEC** Póliza: Seguros Chaco S.A. Monto: Gs. 75.000.000.- Vigencia: Desde el 02/09/13 al 10/01/14.- Foliado del 01 al 54.-	**1.008.798.097**
2	**EQUIPAC S.R.L.** Póliza: Alfa S.A. Monto: Gs. 85.000.000.- Vigencia: Desde el 29/08/13 al 11/01/14.- Foliado del 001 al 299.-	**998.000.000**
3	**ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY** Póliza: El Comercio Paraguayo Monto: Gs. 100.000.000.-	**1.000.000.000**

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. Carlos H. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Arq. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub UOC 1 - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

N°	OFERENTE	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
	Vigencia: Desde el 03/09/13 al 01/01/14.- Foliado del 001 al 171.-	

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas según fue verificado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

4. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL: conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones (Sección II; 2 Criterios de Calificación; 1 Capacidad Legal):

	"DIBEC" DE DIEGO BECONI	EQUIPAC S.R.L.	ING. WILLIAMS E. STANLEY
1. Formulario de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta 5%, Vigencia: 120 días.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE Nº 1263404)	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE Nº 1263296)	CUMPLE (Empresa Unipersonal)
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE Nº 1263404)	CUMPLE (CONSTANCIA SIPE Nº 1263296)	CUMPLE

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Informe de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03 y los Criterios establecidos en el P.B.C.**

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Arq. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub UOC 1 - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Empresa	Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Precio Referencial Total	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Total Item	Monto Total Ofertado	% de Variacion con Relacion al Precio Referencial
EQUIPAC S.R.L.	1	72131601-997	Construcción de Bunker	1.322.782.001	EQUIPAC S.R.L.	Nacional	Global	1	992.939.840	998.000.000	-24,55
	2	92121702-002	Prevención contra Incendio		EQUIPAC S.R.L.	Nacional	Global	1	5.060.160		
ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	1	72131601-997	Construcción de Bunker	1.322.782.001	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	Nacional	Global	1	983.563.450	1.000.000.000	-24,40
	2	92121702-002	Prevención contra Incendio		ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	Nacional	Global	1	16.436.550		
DIBEC	1	72131601-997	Construcción de Bunker	1.322.782.001	DIBEC	Nacional	Global	1	8.695.006	1.008.798.097	-23,74
	2	92121702-002	Prevención contra Incendio		DIBEC	Nacional	Global	1	1.000.103.091		

Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Diego A. Solomayor de la C.
Director
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6. INFORME SOBRE CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACION

2. CAPACIDAD FINANCIERA	EQUIPAC SRL	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	DIBEC
Requisitos Mínimos			
• **Coeficiente de Liquidez:** Activo Corriente/Pasivo Corriente igual o mayor a uno (1). en promedio, en los 3 últimos años . Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2010-2011-2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• **Coeficiente de Solvencia:** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a cero coma ochenta (0,80), en promedio, en los 3 últimos años. Con datos extraídos del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2010-2011-2012).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes **activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros** (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **Al 50% del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.** Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

3. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	EQUIPAC SRL	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	DIBEC
Requisitos Mínimos			
• Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a **Al 50 % del monto de la oferta de precio presentada por el oferente.**	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

C. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Ing. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub DOC 1 - MSP y BS

El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.			

4.- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	EQUIPAC SRL	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	DIBEC
Requisitos Mínimos			
4. 1. Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similar a la obra propuesta. La similitud debe basarse en: En la Escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas conforme a lo descrito en la Sección III – Alcance de la Obra. La experiencia presentada por los oferentes, deberá corresponder a obras llevadas a cabo dentro del territorio de la Republica del Paraguay. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	No presenta documentos probatorios
4.2 Contar con experiencia mínima en el periodo establecido más arriba en las siguientes actividades claves: - Experiencia en Construcciones similares, como mínimo 1 (un) contrato.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	No presenta documentos probatorios
5.- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL			
• Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar el siguiente cargo clave: - Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 3 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente. La experiencia se contabilizara a partir del año de emisión del título universitario y deberá permanecer en la zona de obra en tiempo completo. - Un Ingeniero Electricista (Electromecánico), con experiencia mínima de 5 años y haber participado en obra o proyecto similar. - Capataz de obra con experiencia comprobable de participación en obra similar. - Maestro de Obra - Albañil - Armadores. - Encofradistas. - Electricistas - Ayudantes de electricista. - Pintor profesional - Ayudante de pintor - Plomero. - Ayudante de plomero • La experiencia para ser tenida en cuenta, debe estar consignada en mes/año.	**NO CUMPLE** **El Formulario Nº 9 presentado en la oferta está incompleto y sin los documentos respaldatorios solicitados. Se solicitó por nota y no presentó.** **(*)**	**CUMPLE**	No presenta documentos probatorios
6. CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS			

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

C.P. Ramón Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. M.S.P. y B.S.

Abog. Carlos A. Estigarribia Morales
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

Arq. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub UOC 1 - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

6.1 Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: a) 1 (uno) Generador Eléctrico 15 Kva. Trifásico, motor diesel de 220/380 V 50 Hz; b) 1 (una) Motobomba. c) 1 (una) Hormigonera de 400 litros como mínimo. d) 1 (uno) Camión de Carga con capacidad mínima de 10 Tn. e) Camión volquete como mínimo de 5 m3. f) Contenedor permanente. g) Andamios modulados. h) Vibrador de Hormigón. i) Retroexcavadora. j) Montacargas; Los equipos mínimos necesarios presentados por los Oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	No presenta documentos probatorios
7. REQUERIMIENTOS ADICIONALES			
a) El proponente incluirá en su propuesta el enfoque general para la ejecución de la obra, en base a un cronograma específico, horario de trabajo, plan de movilización, secuencias de actividades que componen el Programa de Trabajo, etc. El cronograma de actividades específica deberá ser elaborado en base al diagrama de Gantt con el desarrollo de todos los ítem de trabajo, en el cuál se indique la fecha de inicio, duración, porcentaje de ejecución programado para cada mes y fecha de terminación de los mismos. b) El proponente deberá preparar una propuesta de la manera en que ejecutará las tareas de: encofrado; armado; y vertido de los Ítems componentes de Hormigón, especificando la metodología, personal y equipamiento a ser utilizado. c) El proponente deberá preparar y presentar en porcentaje la curva de avance financiero correspondiente al Programa de Ejecución, en el cual se indique los desembolsos porcentuales previstos para cada mes y su acumulado. (En este punto no se debe incluir montos)	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
8. EL MARGEN DE PREFERENCIA A SER APLICADO SE REALIZARA CONFORME AL SIGUIENTE METODO:			
Para la aplicación del mencionado Margen de Preferencia, los oferentes deberan presentar certificado de origen nacional expedido por el Ministerio de Industria y Comercio, a fin de comprobar que mas del 70% (setenta por ciento) de su personal es de nacionalidad paraguaya.	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	No presenta documentación solicitada

(*) Se solicitaron aclaraciones a las firmas oferentes: Equipac S.R.L., DIBEC y Williams Edgar Stanley.

Equipac S.R.L.: Se solicitaron los siguientes documentos:
1. Formulario Nº 8. Experiencia Específica en Construcción. **La firma oferente respondió que "los documentos solicitados se encuentran dentro de nuestra oferta en los Folios 102 al 162, los mismos se encuentran firmados y autenticados por escribano público..."**
2. Formulario Nº 9. Lista de Personal propuesto para la obra. **Presenta currículos de los personales, pero no presenta el Formulario Nº 9.**
3. Extensión de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta. **Presenta Extensión de Vigencia por un plazo de 90 días.**

DIBEC: Se solicitaron los siguientes documentos:
1. Formulario Nº 8. Experiencia Específica en Construcción
2. Extensión de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

No presentó los documentos solicitados.

Williams Edgar Stanley: Se solicitaron los siguientes documentos:
1. Formulario Nº 8. Experiencia Específica en Construcción
2. Extensión de la vigencia de la Garantía de Mantenimiento de Oferta

Presentó los documentos solicitados en tiempo y forma.

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Arq. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub UOC 1 - MSP y BS

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

7. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA:

La primera oferta más baja correspondiente a la firma Equipac S.R.L. no cumple el siguiente requisito:

5. Capacidad en materia de personal. Presenta el Formulario Nº 9 de manera incompleta y sin los documentos respaldatorios solicitados. Motivo de ello, se solicitó por nota la presentación de dicho formulario, teniendo en cuenta que el mismo es un documento de carácter formal no sustancial, pero aclarando que desde el momento que es solicitado por el Comité de Evaluación, el mismo reviste de carácter sustancial su presentación, no pudiendo susbsanarse su omisión mediante un acto posterior. La empresa no presentó el Formulario Nº 9 en tiempo y forma, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

FORMULARIO Nº 09 presentado en su oportunidad por la empresa EQUIPAC S.R.L.

EQUIPAC S.R.L.
CONSTRUCCIONES EN GENERAL
IMPORT.-EXPORT
CERRO CORÁ N° 496 Tel/Fax.: 220-960
Email:edgarraulvilla@hotmail.com R.U.C. 80010166-8
Asunción – Paraguay

000095

FORMULARIO N° 9

Formulario de Lista de Personal Propuesto para la Obra

Nombre legal del Oferente: EQUIPAC S.R.L. **Fecha: 04 de septiembre de 2013**

LPN Nº LLAMADO Nº 01/2013
"LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL – SBE
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE BÚNKER Y
PCI EN EL HOSPITAL DEL CANCER"

N°	NOMBRE Y APELLIDO	CARGO PROPUESTO EN LA OBRA	AÑOS DE EXPERIECIA	DOMICILIO ACTUAL Y NUMERO DE C. I.
1	Emilio José Walder Scolari	Residente Obras Civiles	15 años	Ciudad de Asunción – C.I. 858.668
2	Catalino Modesto Escobar Amarilla	Residente Obras Eléctricas	31 años	Ciudad de Asunción – C.I.: 829.692
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				

EQUIPAC S.R.L.

EQUIPAC S.R.L. Página 11

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. Carlos D. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Arq. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub UOC 1 - MSP y BS

Como se puede observar, dicho formulario conforme al Pliego de Bases y Condiciones debía de DEMOSTRAR que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves, acompañados de sus respectivos curriculum:

- Un Ingeniero Civil o Arquitecto con al menos 3 años de experiencia efectiva en Obras Civiles como residente.
- Un Ingeniero Electricista (Electromecánico), con experiencia mínima de 5 años y haber participado en obra o proyecto similar.
- Capataz de obra con experiencia comprobable de participación en obra similar.
- Maestro de Obra
- Albañil
- Armadores.
- Encofradistas.
- Electricistas
- Ayudantes de electricista.
- Pintor profesional
- Ayudante de pintor
- Plomero.
- Ayudante de plomero

El Formulario Nº 9 presentado, no especifica la profesión (ingeniero, arquitecto) de las 2 únicas personas mencionadas, no olvidemos que la experiencia solicitada en este caso en particular es de haber realizado OBRAS SIMILARES A UN BUNKER, por lo que no podemos admitir ni poner en riesgo tan importante trabajo de construcción, que es de vital importancia para un centro asistencial, en este caso para el Instituto Nacional del Cáncer, es decir, no podemos comprometer o dejar la obra a cargo de personas que no demuestran la calidad de qué estarán en la obra y con mayor razón que no remiten sus respectivos curriculum, a los efectos de poder calificar la capacidad y el cargo a desempeñar.

Resulta notorio, que luego de haber sido solicitado nuevamente, se limiten a remitir solo los siguientes documentos: Curriculos correspondientes a Emilio José Walder Scolari (Residente), Catalino Modesto Escobar Amarilla (Residente) y Augusto Peralta Giménez (Capataz), Cartas Compromisos de los mismos y Acta Notarial, omitiendo nuevamente la presentación del Formulario N° 9.

Debemos entender que la calificación que realice el Comité de Evaluación, invariablemente se apegará a la ley y a los criterios establecidos en las bases de la licitación pública, conforme a lo establecido en el artículo 27 de la Ley Nº 2051/2003 - "De Contrataciones Públicas", de ser así, entendemos que de no haberse cumplido con el requisito de Capacidad en materia de personal por la empresa EQUIPAC S.R.L., estamos ante una oferta que no se ajusta a las bases y condiciones o mejor dicho no es la más conveniente a los intereses de la Institución. Por este motivo, el Comité Evaluador recomienda desestimar la oferta correspondiente a la firma EQUIPAC S.R.L.

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se presenta el informe, con la sugerencia de adjudicación a la siguiente empresa, por cumplir los requisitos técnicos y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones y constituir la segunda oferta más baja, conforme al siguiente cuadro:

ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY

Item	Codigo de Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Total Item	Monto Total
1	72131601-997	Construcción de Bunker	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	Nacional	Global	1	983.563.450	1.000.000.000
2	92121702-002	Prevención contra Incendio	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	Nacional	Global	1	16.436.550	

8. CONCLUSIÓN:

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación y evaluada como la más baja, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Arq. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub UOC 1 - MSP y BS

Abog. Carlos A. Espínola Morales
Asesor
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

EMPRESA	ITEM	MONTO TOTAL ITEM	TOTAL GENERAL
ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY	1	983.563.450	1.000.000.000
	2	16.436.550	

MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido) en Guaraníes: Un mil millones.-

ES NUESTRO INFORME.

Arq. Diego Sotomayor, Coordinador del Comité de Evaluación.

Arq. Diego A. Sotomayor de la C.
Director
Sub UOC 1 - MSP y BS

C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Unidad Técnica de Apoyo de la DGOC.

Ralph Núñez Urbieta
Jefe de la Unidad Técnica de Apoyo
D.G.O.C. - M.S.P. y B.S.

Ing. Pedro Legal, Representante de la Dirección de Recursos Físicos de la DGAF.

ING. PEDRO LEGAL B.
Enc. Dep. - Fiscalización

Abog. Carlos Espínola, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.

Abog. Carlos H. Espínola Morales
Abogado
Asesoría Jurídica - D.G.O.C.
M.S.P. y B.S.